



MESA DE ENTRADA Nro. 905-25

Fecha: 01/07/2025
Hora: 11:46:34
Entregado: Lilia Ramírez | Dpto. de Trámites y Notificaciones Sria. Gr
Telefono: 021 217-9000 - sgeneral@mitic.gov.py

Documento:

EN FECHA 1 DE JULIO DE 2025, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA MITIC SE N° 399/25, CON FECHA JUNIO DE 2025, REMITIDA POR EL MINISTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO, EN ATENCIÓN AL CONTEXTO ACTUAL y LA CRECIENTE PREOCUPACIÓN POR LOS INCIDENTES EN EL ÁMBITO DE LA CIBERSEGURIDAD QUE AFECTAN A INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INSTAN A ESTA INSTITUCIÓN A EXTREMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y A TOMAR LAS NORMATIVAS DEL MITIC COMO VÍA REFERENCIAL. ASIMISMO EN ESE SENTIDO SOLICITA QUE SE REALICEN LOS OCHO PUNTOS ENUMERADOS EN LA PRESENTE

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 2 FOJAS

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, junio de 2025

NOTA MITIC SE N°399/25

SEÑOR

CESAR ANTONIO GARAY, PRESIDENTE

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al contexto actual y la creciente preocupación por los incidentes en el ámbito de la ciberseguridad que afectan a las infraestructuras públicas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) insta a la institución a su digno cargo a extremar las medidas de seguridad informática y a tomar la normativa del MITIC como vía referencial.

Cabe recordar que el Decreto N.º 6.234/2016, por el cual se declara de interés nacional la aplicación y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la gestión pública, establece la estructura mínima con la que deberán contar las instituciones en este ámbito, y enfatiza la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección de la información estatal.

Asimismo, la Resolución MITIC N° 733/2019 aprueba el Modelo de Gobernanza de Seguridad de la Información, que proporciona el marco estratégico para la gestión de riesgos, la protección de activos digitales y la respuesta ante incidentes cibernéticos.

Así también, la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2025-2028, aprobada por Decreto N.º 3.900 del Poder Ejecutivo, establece los lineamientos estratégicos para la protección del ciberespacio nacional y la articulación interinstitucional en materia de seguridad digital.

En ese sentido, el MITIC solicita:

1. Elevar el nivel de alerta en sus sistemas informáticos, tomando todas las medidas que esto conlleva, como atención a logs, actividades anómalas, etc., y de conformidad con los protocolos establecidos <https://www.cert.gov.py>
2. Realizar las gestiones necesarias para establecer la estructura de Seguridad de la Información dentro del organigrama institucional, que deberá depender de la Máxima Autoridad Institucional, atendiendo a la transversalidad de las funciones de este.
3. Designar a un funcionario idóneo (con conocimientos y habilidades en ciberseguridad) que cumpla el rol de Responsable de Seguridad de la Información (RSI), con dedicación exclusiva (este no deberá ser el director TIC a fin de que no se superpongan las funciones), cuyas principales funciones se describen conforme al Modelo de Gobernanza aprobado, y comunicar al MITIC como punto de contacto en temas de ciberseguridad (Resolución MITIC N.º 733/2019).
4. Asignar a funcionarios idóneos (con conocimientos y habilidades en ciberseguridad) encargados de la seguridad informática dentro de la estructura TIC establecida en el Decreto N.º 6.234/2016, quienes serán los responsables operativos de la implementación de medidas de seguridad tecnológicas en la institución, y trabajarán de manera coordinada con el RSI.



5. Implementar y fortalecer los mecanismos internos de prevención, monitoreo y respuesta ante incidentes cibernéticos en todo el stack tecnológico.
6. Establecer las medidas administrativas internas en caso de detectarse incumplimiento de los hábitos de higiene cibernética para todos los funcionarios usuarios de los sistemas, así como incumplimientos en las medidas de protección como responsables de las áreas de TIC y Seguridad de la Información.
7. Coordinar acciones técnicas y reportar incidentes cibernéticos al CERT-PY (Centro de Respuesta ante Incidentes Cibernéticos del Paraguay) a través de los Responsables de Seguridad de la Información designados.
8. Ante crisis cibernéticas o eventos de seguridad de la información, coordinar las comunicaciones públicas con el MITIC, a modo de dar información oportuna a la ciudadanía.

La aplicación de éstas recomendaciones es fundamental para preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas públicos del Estado paraguayo.

Agradecemos la disposición de cada institución para colaborar con el fortalecimiento de la defensa digital nacional.

Atentamente,

**GUSTAVO
EMIGDIO
VILLATE
SAMANIEGO**

Digitally signed by
GUSTAVO EMIGDIO
VILLATE SAMANIEGO
Date: 2025.06.30
11:31:20 -03'00'

MINISTRO

MESA DE ENTRADA Nro. 906-25

Fecha: 01/07/2025
Hora: 12:01:31
Entregado: CARLOS ALARCON.-
Telefono: 0981 574 308 - 021 415 6400 INT. 6807

Documento:

NOTA I.G. N° 1286/25, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, REMITIDO POR LA INSPECTORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABG. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SI ANTE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL SE REGISTRA INVESTIGACIÓN INICIADA CONTRA EL AGENTE FISCAL, ABG. JOSÉ LUIS CASACCIA, EN EL MARCO DE LA CAUSA PENAL N° 1613/2022.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Ministerio Público
República del Paraguay

Expediente de investigación administrativa n.º 534/2024 caratulado: "Investigación preliminar iniciada en averiguación de supuestas irregularidades cometidas en el marco de la causa penal n.º 1613/2022, caratulada: "Adolfo Ariel Núñez s/ estafa".

Nota I.G. N.º 1286

Asunción, 30 de junio de 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Abg. Sandra Mayeregger de Giménez, Inspectora General del Ministerio Público, se dirige a V.E., con el objeto de solicitar informe si ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se registra investigación iniciada contra el Agente Fiscal Abg. José Luís Casaccia, por supuesto mal desempeño en sus funciones en el marco de la causa penal n.º 1613/2022, caratulada: "Adolfo Ariel Núñez s/ estafa".

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a V.E., atentamente.

Abg. Sandra Mayeregger de Giménez
Inspectora General
Ministerio Público



SEÑOR
PROF. DR. CÉSAR ANTONIO GARAY ZUCOLILLO
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.

Inspección General
Chile y Jejuí - Bloque N.º 8, 4º Piso, telef 415 6400, interno 6807-6808
Correo institucional, inspectoriageneral@ministeriopublico.gov.py

S.M.G/RZ



MESA DE ENTRADA Nro. 912-25

Fecha: 02/07/2025
Hora: 07:33:38
Entregado: ESMELDA VERA.-
Telefono: 021 215 034 - Correo: sgeneral@pgr.gov.py

Documento:

EN FECHA 1 DE JULIO DE 2025, SIENDO LAS 15:02 HORAS, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA PGR N° 565/2025, CON FECHA 1 DE JULIO DEL CTE., REMITIDA POR EL MINISTRO PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO, EN ATENCIÓN A LA NOTA VMRE/UGDH/N° 450/2025, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN A LA PETICIÓN N° P-54-25, "HUGO CARLOS MONTIEL", EN TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN ESE SENTIDO SOLICITAN INFORME DEL ESTADO PROCESAL DEL EXPTE. "CARLOS HUGO MONTIEL, JUEZ DE LA UNIÓN S/ ENJUICIAMIENTO".-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



NOTA PGR N.º 565/2025

Asunción, 1 de julio del 2025.

SEÑOR PRESIDENTE:

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO, MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el honor de dirigirse a Su Excelencia en atención a la nota VMRE/UGDH/N.º 450/2025, remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con la petición n.º P-54-25 “Hugo Carlos Montiel”, actualmente en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de poner a su conocimiento cuanto sigue:

A través de la mencionada petición, la CIDH notificó al Estado paraguayo que el caso se encuentra en etapa de análisis conforme al artículo 30 inciso 3 de su reglamento. En este contexto, se requiere la remisión de información relativa al estado procesal actual del siguiente expediente:

- *“Carlos Hugo Montiel, Juez de la Unión s/ Enjuiciamiento”.*

A fin de facilitar la compilación interinstitucional de la información solicitada, se agradece que la correspondiente documentación sea remitida en formato digital a las direcciones electrónicas sgenreal@pgr.gov.py y andrea.arriola@pgr.gov.py con copia a evillanueva@pgr.gov.py y jbogarin@pgr.gov.py a la mayor brevedad posible, en atención al exiguo plazo otorgado por el referido órgano internacional de derechos humanos.

Se adjunta a la presente comunicación, la nota remitida por la CIDH y anexos, los cuales pueden ser descargados del siguiente enlace <https://goo.su/fx8Tc>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MARCO
AURELIO
GONZALEZ
MALDONADO
Firmado digitalmente
por MARCO AURELIO
GONZALEZ
MALDONADO
Fecha: 2025.07.01
14:47:07 -03'00'
MINISTRO - PROCURADOR GENERAL

A SU EXCELENCIA
PROF. DR. CESAR ANTONIO GARAY, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)
E. S. D.



MESA DE ENTRADA Nro. 921-25

Fecha: 03/07/2025
Hora: 09:33:48
Entregado: CINTYA BORDON
Telefono: 021 443 867, CORREO: cintya_bordon@hacienda.gov.py

Documento:

EN FECHA 3 DE JULIO DE 2025, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA VCHGO N° 1008/2025, CON FECHA 2 DE JULIO DEL CTE., REMITIDA POR LA VICEMINISTRA DEL VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ANDREA PICASO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", EN ESE SENTIDO INVITAN A UNA REUNIÓN A LOS ENCARGADOS DE LA UNIDADES DE GESTIÓN DE PERSONAS, ÁREA JURÍDICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA INSTITUCIÓN PARA EL 9 DE JULIO DEL CTE., EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Asunción, 02 de julio de 2025

NOTA VCHGO N° 1008/2025

Ref.: Espacio de diálogo sobre la Ley N° 7445/2025.

SEÑOR
CESAR ANTONIO GARAY, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme a usted en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, que tiene por objeto establecer las disposiciones generales que rigen la función pública, regular la carrera del servicio civil y definir las competencias regulatorias en la materia.

Al respecto, la mencionada Ley reconoce la autonomía constitucional de los diferentes Poderes del Estado, las municipalidades, así como de otras instituciones públicas con autonomía en esta materia que no se encuentren dentro del ámbito del Poder Ejecutivo. Asimismo, se reconoce la vigencia de las carreras especiales regidas por sus propias normas constitutivas, y en tales casos, serán sus máximas autoridades quienes apliquen la normativa dentro de su respectivo ámbito de competencia.

En este sentido, con el objetivo de compartir el trabajo que viene realizando el Ministerio de Economía y Finanzas para la implementación y reglamentación de la señalada norma, se hace extensiva la invitación a una reunión con los encargados de las unidades de gestión de personas, área jurídica y de administración y finanzas de la institución a su digno cargo, de la que participarán el Procurador General de la República, Dr. Marco González y la Viceministra de Capital Humano y Gestión Organizacional del MEF, Econ. Andrea Picaso, a realizarse el miércoles 09 de julio del corriente a las 10:00 horas, en el Salón Auditorio de la Procuraduría General de la República (Avda. Mariscal López N° 2311).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con las seguridades de mi mayor consideración.



MINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y FINANZAS

Firmado digitalmente por **Andrea Picaso**,
Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y
Gestión Organizacional



MESA DE ENTRADA Nro. 923-25

Fecha: 03/07/2025
Hora: 09:54:09
Entregado: FELIX LOPEZ
Telefono: 021 379 2000

Documento:

NOTA C.M/SG EVALUACIÓN N° 116/2025, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, A FIN DE SOLICITAR INFORME RESPECTO A LOS ANTECEDENTES, EXPEDIENTES ABIERTOS Y O SANCIONES QUE OBRAN ANTE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS TITULARES DE CARGOS, CUYA NÓMINA SE DETALLA EN LA PRESENTE NOTA.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 2 FOJAS.

Recibido por:

Ada R. Báez R. Ada R. Báez R.

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

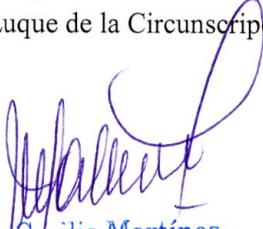
Asunción, 30 de junio de 2025.

Nota C.M/SG EVALUACIÓN N.º 116/2025.

Al Excelentísimo
DR. CÉSAR ANTONIO GARAY
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
E. S. D.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, tiene el honor de dirigirse a usted en el marco del proceso de evaluación de gestión a titulares de cargo llevada adelante por esta institución. Para el efecto, respetuosamente solicito arbitre sus buenos oficios a fin de informar respecto a los antecedentes, expedientes abiertos y/o sanciones que obran en vuestra institución durante los últimos cinco años, en relación a los titulares de cargo, cuya nomina se detalla a continuación:

1. **Abg. Teresita Beatriz Cazal Sanabria**, Juez Penal de Garantías N°1 de Ciudad del Este de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
2. **Abg. Rosana Jacqueline Rojas Benítez**, Juez Penal de Ejecución de Villa Hayes – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes.
3. **Abg. María Lorena Krug Schulz**, Juez de Paz de Colonia Pirapo de la Circunscripción Judicial de Itapúa.
4. **Abg. Eugenia Alegre Martínez**, Juez de Paz de San Juan Bautista – Circunscripción Judicial de Misiones.
5. **Abg. Cinthya Johana Ortega Ullon**, Juez de Paz de General Artigas de la Circunscripción Judicial de Itapúa.
6. **Abg. Natalia María Alejandra Muñoz Carman**, Juez en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Central.
7. **Abg. Sofía Beatriz Martínez de Alegre**, Juez de Paz de Guazú Cua – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
8. **Abg. Dina Marchuk Santacruz**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N°1 de Luque de la Circunscripción Judicial de Central.


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



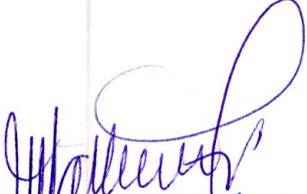

Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura



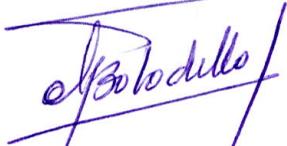
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

9. **Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital.
10. **Abg. Karen Leticia González Orrego**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura



MESA DE ENTRADA Nro. 925-25

Fecha: 03/07/2025
Hora: 10:01:50
Entregado: ABG. GABRIEL WLADIMIRO SCHEITINA
Telefono:

Documento:

NOTA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025, PRESENTADA POR EL ABG. GABRIEL WLADIMIRO SCHEITINA C., FUNCIONARIO PERMANENTE DEL J.E.M., RELATOR DEL MIEMBRO TITULAR, DIPUTADO NACIONAL ALEJANDRO AGUILERA ELIZAU, POR EXPRESAS INSTRUCCIONES A FIN DE JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL MIEMBRO MENCIONADO A LA SESIÓN ORDINARIA FIJADA PARA EL DÍA 03 DE JULIO DEL CTE. AÑO, POR COMPROMISOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 03 de julio de 2025.-

Señor

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

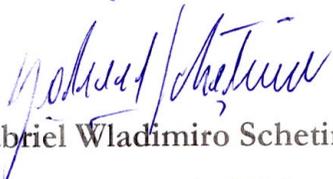
Prof. Dr. César Antonio Garay Zucolillo

Presente

Gabriel Wladimiro Schetina C., funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, me dirijo respetuosamente a V.E. a manifestar cuanto sigue:

Que, por expresas instrucciones del Diputado Nacional **Alejandro Aguilera Elizaur**, Miembro Titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, justifico la inasistencia del mismo a la sesión ordinaria convocada para el 03 de julio de 2025, por compromisos asumidos con anterioridad.

Me despido atentamente.-


Gabriel Wladimiro Schetina C.
Funcionario JEM



MESA DE ENTRADA Nro. 926-25

Fecha: 03/07/2025
Hora: 10:28:13
Entregado: Courier Dableyu Seven, Encomiendas Express
Telefono: 0983 525 198

Documento:

NOTA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2025, REMITIDO POR LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MARIA AUXILIADORA, ABG. R. EVELIN CABRERA PAREDES, EN EL MARCO DEL EXPTE. J.E.M. N° 70/25, A FIN DE CONTESTAR AL OFICIO JEM N° 183/2025.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA UN PENDRIVE CONTENIENDO: -UNA CARPETA DE NOMBRE "COMPULSAS DIGITALIZADAS", CON 6 (SEIS) ARCHIVOS EN FORMATO PDF, EN SU INTERIOR.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

María Auxiliadora, 02 de julio del 2025.-

**Señor Presidente:
DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-
PRESENTE:**

ABG. R. EVELIN CABRERA PAREDES, JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPÚBLICA CON SEDE EN MARÍA AUXILIADORA, quien suscribe se dirige a V.E. en los autos: Expediente N° 70/25 intitulado: "Abg. Magno Antonio Chamorro Orrego c/ Abg. ROSULA EVELIN CABRERA PAREDES, fin de informarle que la remisión de las compulsas digitalizadas legibles del Expediente judicial N° 585/2.020 caratulado: "**AGRO GANDERAIN INDUSTRIAL KUMA S.A. C/ RUPERTO ANTOLIN CARDOZO Y OTROS S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESION**", al correo electrónico: secretariajuridica@jem.gov.py, no es posible debido a que el tamaño de los documentos excede el máximo admitido en la plataforma de presentación electrónica, por lo que la misma será remitida en un dispositivo pendrive vía courier en el día de la fecha, dando así cumplimiento a lo que se dispone según OFICIO J.E.M. N° 183/2025.-

Cabe aclarar que los autos principales solicitados por V.E., se hallan a la vista de este Juzgado, en tanto el expediente judicial N°57/2022 caratulado: **INC. DE REG. DE HON. QUE PROMUEVE EL ABG. MAGNO CHAMORRO ORREGO EN EL JUICIO DE: AGRO GANDERAIN INDUSTRIAL KUMA S.A. C/ RUPERTO ANTOLIN CARDOZO Y OTROS S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESION**; radican en grado recursivo conforme a lo dispuesto por el **Art. 3° de la Ley 6059/2018**. Acompañado de los expedientes N°129/2025 caratulado: **RECURSO DE QUEJA POR RECURSOS DENEGADOS PRESENTADO POR LA ABG. QUEEN ELIZABETH NUÑEZ EN LOS AUTOS: INC. DE REGULACION DE HONROARIOS QUE PROMUEVE EL ABG. MAGNO CHAMORRO ORREGO EN JUICIO: AGRO GANADERO INDUSTRIAL KUMA S.A. C/ RUPERTO ANTOLIN CARDOZO ALLENDE S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESION**; y N°129/2023 **IMP. DE RECUSACION CON CAUSA DE LA JUEZA DE PAZ DE NATALIO ABG. LILIAN HELENA PAIUYA OVIEDO EN LOS AUTOS: INC. DE REGULACION DE HONROARIOS QUE PROMUEVE EL ABG. MAGNO CHAMORRO ORREGO EN JUICIO: AGRO GANADERO INDUSTRIAL KUMA S.A. C/ RUPERTO ANTOLIN CARDOZO ALLENDE S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESION**, que también se acompañan en el mismo dispositivo pendrive para mejor ilustración de V.E.-

Sin otro particular, me despido de V.E. atentamente.




Abg. Evelin Cabrera Paredes
JUEZA

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-
DR. CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO.-**



Asunción - CDE - Katuete - Santa Rita

Encarnación - Chaco

Cel.:(0983) 525 198 - (0971) 853 298

w7encomiendasasun@gmail.com

**BOLETA
DE LEVANTE**

0357957

Remitente: <i>Ev. In. Lubcia</i>	Destinatario: <i>Jurado de Enjuiciamiento</i>
Origen: <i>M. del</i>	Destino: <i>Asu</i>
Tel.:	Tel.: <i>021442662</i>

CANTIDAD	SEGURO	FLETE: <input type="checkbox"/> Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Cobro en Destino	TOTAL <i>60000</i>
----------	--------	---	--------------------

DESCRIPCIÓN DE BULTOS O VOLUMENES
que con devolución de Acuse calcega en mesa de...

RETIRADO POR:	REMITENTE	DESTINATARIO	ENTREGADO POR:
FIRMA: <i>Aldo</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>	FIRMA:
	ACLARACIÓN: <i>[Signature]</i>	ACLARACIÓN: ABG. CELSO REJALA F.	

DÍA	MES	AÑO	C.I.:	C.I.:	DÍA	MES	AÑO
<i>2</i>	<i>12</i>	<i>25</i>	DECLARO ESTAR CONFORME CON LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES	Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada Jurado de Enjuiciamiento de Registrado SR. CLIENTE: NO SE ACEPTA RECLAMOS POSTERIORES. RECIBI CONFORME LA(S) ENCOMIENDA(S)			



MESA DE ENTRADA Nro. 928-25

Fecha: 03/07/2025
Hora: 11:05:30
Entregado: MANUEL CORRALES
Telefono: 021 414 42 20

Documento:

NOTA NHCD N° 2588, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADO, CARLOS A. SAMUDIO AYALA, CON EL OBJETO DE REMITIR LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESE CUERPO LEGISLATIVO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, POR RESOLUCIÓN N° 3288 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: - RESOLUCIÓN N° 3288, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, original con 1 foja.

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 03 de Julio de 2025

NHCD N° 2588

Señor
César Antonio Garay, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se dirige a usted, a objeto de remitir la decisión adoptada en sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2025, Resolución N° 3288 **“QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”**.

Se hace propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente.



[Firma]
Carlos A. Samudio Ayala
Secretario General

vjo/ D - 2585127

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN N° 3288

QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del Diputado Nacional José Ramón Rodríguez Maciel, a la designación como miembro sustituto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en representación de esta Honorable Cámara, resuelto por Resolución N° 4/2023 “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria




Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



MESA DE ENTRADA Nro. 929-25

Fecha: 03/07/2025
Hora: 11:12:56
Entregado: BEATRIZ CARDOZO
Telefono: 021 288 6000 INT. 1206

Documento:

NOTA DG N° 564/2025, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, REMITIDA POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INTN, ING. LIRA GIMÉNEZ, A FIN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR EL TRASLADO DEFINITIVO CON LÍNEA PRESUPUESTARIA DEL FUNCIONARIO DEL JEM, SR. JUAN MANUEL DELGADO RIVEROS, CON C.I. N° 3.412.423, AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y METROLOGÍA INTN.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Remitido por correo a Jalen to humano @jem

Asunción, 02 de mayo de 2025
DG N° 564/2025

Señor
Prof. Dr. CESAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de saludarle cordialmente y al mismo tiempo, solicitar su autorización a fin de gestionar el traslado definitivo con la línea presupuestaria del funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM) Señor **Juan Manuel Delgado Riveros** con C.I. N° **3.412.423**, al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Al mismo tiempo, mientras dure los trámites del traslado definitivo, solicitar la prórroga de la comisión Institucional del Funcionario a su digno cargo, el Señor Juan Manuel Delgado Riveros, a fin de que el mismo pueda prestar servicio en el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cabe señalar que el presente pedido se enmarca en la política de fortalecimiento Institucional de esta Dependencia, que mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos de otras instituciones cumplirá eficazmente los objetivos trazados.

A la espera de dar curso favorable a lo peticionado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.




ING. LIRA GIMÉNEZ
Directora General

DG/dght

MESA DE ENTRADA Nro. 937-25

Fecha: 04/07/2025
Hora: 12:14:41
Entregado: HUGO JIMENEZ.
Telefono: 021 481 403

Documento:

NOTA N.S. N° 1395, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTÍNEZ SEIFART, A FIN DE PRESENTAR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCION C.S.J. Nro. 12.124, 12.136, DE FECHA 2 DE JULIO DEL CTE.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA AUTENTICADA: -RESOLUCIÓN N° 12.136, DEL 2 DE JULIO DE 2025, con 1 foja y vlto.


Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Secretaría General



Compromiso con la gente

N.S. N° 1395

Asunción, 3 de julio de 2025.

Señor

Abg. Cesar Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución Corte Suprema de Justicia N° 12.136 de fecha 02 de julio de 2025.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 12.136

Asunción, 2 de julio de 2025.

VISTO: El Decreto N° 3060, de fecha 25 de junio de 2025, de la Corte Suprema de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 3060, de fecha 25 de junio de 2025, la Corte Suprema de Justicia resolvió las siguientes designaciones:

- Magistrado Mario Camilo Torres Leguizamón, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal – Primera Sala de la Capital, quien se desempeñaba como Juez en lo Penal de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Central.
- Magistrado Arnaldo Ramón Martínez Rozzano, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial – Tercera Sala de la Capital, quien se desempeñaba como Juez Civil y Comercial del Segundo Turno de la Capital – Circunscripción Judicial de la Capital.
- Magistrada Emilce Rocío González Morel, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial – Quinta Sala de la Capital, quien se desempeñaba en el cargo de Juez Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital – Circunscripción Judicial de la Capital.
- Magistrada Antonia López de Gómez, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial – Tercera Sala de la Capital, quien se desempeñaba en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante – Circunscripción Judicial de la Capital.
- Magistrada Lucila María Luisa Bajac Cazal, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Central, quien se desempeñaba en el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Quinto Turno – Circunscripción Judicial de la Capital.
- Magistrada Sabrina Albera Frutos, en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, quien se desempeñaba en carácter de Juez Penal de Garantías de Alberdi, Villa Oliva y Villa Franca – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Los citados magistrados prestaron juramento de rigor en fecha 30 de junio de 2025 y asumieron sus funciones con antigüedad del 1 de julio de 2025.

En Sesión Plenaria de fecha 2 de julio de 2025 se resolvió declarar vacantes los cargos de los magistrados que fueron designados por Decreto N° 3060, de fecha 25 de junio de 2025.

En ese sentido, resulta necesario comunicar lo resuelto al Consejo de la Magistratura para los llamados correspondientes.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



RESOLUCIÓN N°.....12136

Asunción, de 2025.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez en lo Penal de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Central.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Civil y Comercial del Segundo Turno de la Capital – Circunscripción Judicial de la Capital.
- ART. 3º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital – Circunscripción Judicial de la Capital.
- ART. 4º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante – Circunscripción Judicial de la Capital.
- ART. 5º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Quinto Turno – Circunscripción Judicial de la Capital.
- ART. 6º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Penal de Garantías de Alberdi, Villa Oliva y Villa Franca – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
- ART. 7º:** **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- ART. 8º:** **ANOTAR**, registrar y notificar.

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANN
PRESIDENTE C.S.J.

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MESA DE ENTRADA N° 967-25

FECHA: 11/07/2025

HORA: 08:53

ENTREGADO POR: HUGO JIMÉNEZ

TELÉFONO: 0982 57 76 90

DOCUMENTO:

NOTA N.S. N° 1443, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTÍNEZ SEIFART, A FIN DE REMITIR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN C.S.J. N° 12.150, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025. (RENUNCIA DE LOS JUECES: RODOLFO DANIEL LEDESMA, JOVINO GONZÁLEZ ALCARAZ, FÉLIX ENRIQUE GONZÁLEZ).-

DETALLE:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: - COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN C.S.J. N° 12.150, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025, con 1 foja y Vltó..


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662 Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 1443.....

Asunción, 10 de julio de 2025.

Señor

Abg. Cesar Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución Corte Suprema de Justicia N° 12.150 de fecha 09 de julio de 2025.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



RESOLUCIÓN N.º 12150

Asunción, 10 de julio de 2025.

VISTAS: Las Notas de renuncia al cargo presentadas en fecha 3 de julio de 2025, por los Abogados Rodolfo Daniel Ledesma Vallejo, Juez Penal de Garantías de Pozo Colorado – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, Jovino Ramón González Alcaraz, Juez en lo Penal de Sentencia – Circunscripción Judicial de Concepción y Félix Enrique González Núñez, Juez Penal Itinerante de Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Rodolfo Daniel Ledesma Vallejo, fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez Penal de Garantías de Pozo Colorado – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, conforme con el Art. 1º del Decreto N.º 2012, de fecha 8 de marzo de 2016, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

Que, el Abg. Jovino Ramón González Alcaraz, fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez en lo Penal de Sentencia – Circunscripción Judicial de Concepción, conforme con el Art. 20º del Decreto N.º 2492, de fecha 30 de julio de 2019, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

Que, el Abg. Félix Enrique González Núñez, fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez Penal Itinerante de Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción, conforme con el Art. 17º del Decreto N.º 2252, de fecha 29 de agosto de 2017, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N.º 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las renunciaciones mencionadas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez Penal de Garantías de Pozo Colorado – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, presentada por el Abg. Rodolfo Daniel Ledesma Vallejo, a partir del 10 de julio de 2025.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Penal de Garantías de Pozo Colorado – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, a partir del 10 de julio de 2025.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

RESOLUCIÓN N.º 12150

Asunción, 4 de [] de 2025.



ART. 3º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez en lo Penal de Sentencia – Circunscripción Judicial de Concepción, presentada por el Abg. Jovino Ramón González Alcaraz, a partir del 1 de agosto de 2025.

ART. 4º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez en lo Penal de Sentencia – Circunscripción Judicial de Concepción, a partir del 1 de agosto de 2025.

ART. 5º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez Penal Itinerante de Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción, presentada por el Abg. Félix Enrique González Núñez, a partir del 1 de agosto de 2025.

ART. 6º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Penal Itinerante de Concepción – Circunscripción Judicial de Concepción, a partir del 1 de agosto de 2025.

ART. 7º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 8º: **ANOTAR** registrar y notificar

Luis María Benítez Riera
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Gustavo E. Santander Daris
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

MESA DE ENTRADA Nro. 970-25

Fecha: 11/07/2025
Hora: 12:29:16
Entregado: TAMARA SOTO
Telefono: 021 482 815

Documento:

NOTA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY, PROF. DR. DELIO VERA NAVARRO, A FIN DE INVITAR AL PRESIDENTE DEL J.E.M., PROF. DR. CESAR ANTONIO GARAY, A LA CONFERENCIA DEL DR. JORGE ENRIQUE BOGARIN GONZALEZ, MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL CON EL TEMA "JURISPRUDENCIA REFERENTE AL PLAZO MAXIMO DEL PROCESO PENAL", PARA EL DIA 24 DE JULIO DEL CTE. EN EL SALÓN AUDITORIO DRA. SERAFINA DÁVALOS, DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN

Detalles:

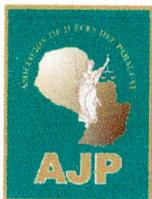
NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



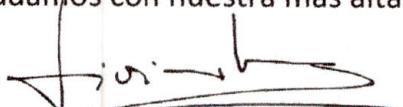
Asociación de Jueces del Paraguay

Asunción, 11 de julio de 2025

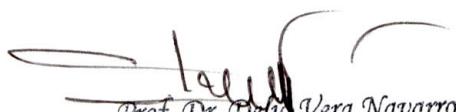
SEÑOR PRESIENTE

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E., en representación de la ASOCIACION DE JUECES DEL PARAGUAY, a fin de invitarle cordialmente a la conferencia del Dr. Jorge Enrique Bogarín González, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral con el tema: Análisis y debate: "Jurisprudencia referente al plazo máximo del proceso penal" a desarrollarse en el marco del curso INDUCCIÓN JUDICIAL "Diana Mereles", el día jueves 24 de julio del cte. año en el Salón Auditorio Dra. Serafina Dávalos del Palacio de Justicia de Asunción a las 13:30 horas.

Esperando vernos honrados con su presencia, le saludamos con nuestra más alta y distinguida consideración.


Abog. Vivian López Núñez
Secretaría General de la Asociación
de Jueces del Paraguay

Atentamente.


Prof. Dr. Delia Vera Navarro
Presidente
Asociación de Jueces del Paraguay

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PROF. DR. CÉSAR ANTONIO GARAY
E. S. D.



MESA DE ENTRADA Nro. 997-25

Fecha: 18/07/2025
Hora: 10:17:58
Entregado: JESUS MANUEL PORTILLO LOBOS
Telefono:

Documento:

NOTA CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025, PRESENTADO POR JESÚS MANUEL PORTILLO LOBOS, FUNCIONARIO DE ESTA INSTITUCIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - TIC, CON EL FIN DE SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UNA CHARLA INFORMATIVA PARA LOS FUNCIONARIOS DE J.E.M., SOBRE EL USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 2 FOJAS.-

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos. –

Asuncion 18 de julio del 2025

Señor

Prof. Dr. César Antonio Garay

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente

Asunto: Solicitud para brindar charla sobre herramientas de inteligencia artificial y ciberseguridad

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes con el fin de proponer la realización de una charla informativa y formativa destinada a los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con el objetivo de abordar dos temáticas de creciente relevancia institucional: el uso adecuado de herramientas de inteligencia artificial y las buenas prácticas en materia de ciberseguridad.

El avance de las tecnologías digitales ha impactado de manera directa en los procesos administrativos, judiciales y de toma de decisiones. En este contexto, resulta fundamental que los funcionarios públicos cuenten con herramientas y criterios claros para utilizar de forma responsable, ética y segura las soluciones basadas en inteligencia artificial, así como para proteger la información institucional ante posibles amenazas cibernéticas.

Temas que se abordarán:

1. Introducción a la inteligencia artificial en el entorno público.
2. Usos adecuados y éticos de herramientas de IA en la gestión administrativa.
3. Riesgos del uso inapropiado de IA (desinformación, privacidad, errores automatizados).
4. Principios básicos de ciberseguridad aplicados al ámbito institucional.
5. Recomendaciones prácticas para prevenir accesos indebidos, suplantación de identidad y pérdida de información sensible.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos. –

La charla tendrá un enfoque práctico y está orientada a fortalecer las capacidades del personal en el uso de tecnologías emergentes, en línea con los principios de transparencia, responsabilidad y resguardo de la función pública.

Quedo a disposición para coordinar la fecha, modalidad (presencial o virtual) y duración que consideren conveniente, así como para adaptar el contenido según las necesidades específicas del organismo.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, los saludo atentamente.

Jesus Manuel Portillo Lobos

Funcionario del Dpto. de Diseño y Desarrollo de Software-TIC.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

MESA DE ENTRADA Nro. 998-25

Fecha: 21/07/2025
Hora: 10:12:32
Entregado: Araceli Vargas -Secretaría General (MITIC)
Telefono: 021 217-9000 - sgeneral@mitic.gov.py

Documento:

EN FECHA 21 DE JULIO DE 2025, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA CIRCULAR MITIC N° 02/2025, CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025, REMITIDO POR EL MINISTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO, POR EL QUE SE RECUERDA LA VIGENCIA DEL DECRETO N° 3377/2025, QUE DECLARA EL AÑO 2025, COMO AÑO NACIONAL DE LA GUARANIA, EN ESE SENTIDO SE INSTA A INCORPORAR EL LOGOTIPO CONMEMORATIVO "GUARANIA 100 AÑOS", A LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE SE GENEREN EN EL PRESENTE EJERCICIO.-

Detalles:

CIRCULAR RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Buró de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

CIRCULAR MITIC N° 02/2025

El **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)** recuerda a todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) la vigencia del **Decreto N.º 3377/2025**, “Por el cual se declara el año 2025 como ‘Año Nacional de la Guaranía’, en conmemoración al centenario de la creación de la primera Guaranía denominada ‘Jejuí’, por el Maestro José Asunción Flores, y se crea una Comisión Interinstitucional para las celebraciones”.

En este marco, y en su carácter de ente rector de las políticas de comunicación del Poder Ejecutivo, el MITIC **insta a los Organismos y Entidades del Estado a incorporar el logotipo conmemorativo “Guaranía 100 Años” en los documentos oficiales que generen durante el presente ejercicio**, como expresión de adhesión institucional a esta conmemoración nacional.

Los lineamientos gráficos y materiales necesarios para su correcta aplicación se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://mitic.gov.py/materiales/norma-de-gobierno-linea-grafica/>

Cabe destacar que la **Guaranía** ha sido declarada por la **UNESCO** como **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**, en reconocimiento a su profundo valor como una de las expresiones más representativas de la identidad paraguaya.

Se agradece la colaboración institucional en la difusión de esta conmemoración y en la promoción de nuestro acervo cultural a través de los canales y documentos oficiales.

**GUSTAVO
EMIGDIO
VILLATE
SAMANIEGO**
MINISTRO

Digitally signed by
GUSTAVO EMIGDIO
VILLATE SAMANIEGO
Date: 2025.07.18
18:13:36 -03'00'

MESA DE ENTRADA Nro. 1011-25

Fecha: 25/07/2025
Hora: 10:50:10
Entregado: KATHERIN OTAZU
Telefono: 0986 188 146

Documento:

NOTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025, PRESENTADO POR KATHERIN OTAZU, DE LA FIRMA "LA LEY INTELIGENCIA JURÍDICA", A LOS EFECTOS DE HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DE PRESENTAR PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAY ONLINE, UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE PARA PROFESIONALES DE LA ASESORÍA JURÍDICA.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 4 FOJAS.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 25 julio de 2025

Prof. Dr. Cesar Antonio Garay
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Presente.

La Ley Paraguaya S.A. se dirige a Ud., y por su intermedio a la Institución que dignamente dirige, a fin de presentarle la propuesta de suscripción a la REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE.

Estamos confiados que nuestros productos, son herramientas importantes para los profesionales de la **Asesoría Jurídica**, por constituir una fuente de consulta permanente y actualizada de *Jurisprudencia, Doctrina, Legislación, modelos, calculadora de honorarios y una biblioteca virtual con más de 50 obras editadas por La Ley*, de diversas ramas jurídicas.

Cotización:

Suscripción por 12 meses a la **Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online** por 12 meses Gs. 25.800.000 anual – IVA incluido.

La suscripción incluye:

- **3 (tres)** claves de acceso full a la base online de: Jurisprudencia, Doctrina, Fallos de Corte Premium, Legislación, Revista jurídica paraguaya (versión online), Modelos y Herramientas del estudio jurídico, Derecho del Trabajo online. -
- Atención al cliente por la cual puede consultar jurisprudencia, doctrina y legislación específica, por mail o teléfono, sin costo adicional.
- Newsletter semanal de las novedades de Jurisprudencia, Doctrina y Legislación.
- **Un ejemplar mensual de la REVISTA JURIDICA LA LEY en formato papel, (de febrero a diciembre / 11 números al año) que incluye** Jurisprudencia, Doctrina, Nota a Fallo y novedades de Legislación.
- Capacitaciones presenciales o virtuales para un buen manejo de la herramienta jurídica.

Especificaciones Técnicas

A) **REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE:** La base de Jurisprudencia Online comprende sentencias a texto completo de la C.S.J, de los Tribunales de Apelación y de las Circunscripciones judiciales del interior del país, desde el año 1977, hasta la fecha, con actualización diaria.

Cada fallo posee los datos objetivos del mismo (tribunal, fecha, partes, N° de sentencia); las voces jurídicas (descriptores temáticos); los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso); sumarios (permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo,

La Ley Paraguaya S.A.

obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión); citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo) y jurisprudencia vinculada.

Además, incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba.

Búsqueda por: temas, tribunales, partes y palabra libre.

A.2) DOCTRINA ONLINE: La base de Doctrina ofrece el trabajo de los juristas más importantes del país, así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros.

Permite ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido jurista.

B) LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE: La base online de Legislación más completa del país comprende una base histórica de las normas más importante desde el año 1869, y desde el año 1972 hasta la fecha todas las normas en forma correlativa.

Contenido de la base: Constitución concordada, Códigos de fondo y procedimiento, Leyes, Decretos, Resoluciones, Acordadas y Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción.

Cada norma posee un sumario con los datos objetivos de la norma (fecha de sanción, promulgación y publicación), emisor de la norma, citas legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron), actualización diaria, control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad).

Búsqueda por: temas, tipo de normas, número de normas y palabra libre.

C) FALLOS DE LA CORTE – PREMIUM: La más amplia colección de fallos a texto completo con el valor agregado tradicional de La Ley.

Incluye aquellos fallos que marcaron un hito en la historia de la doctrina de este tribunal, con un análisis especial.

Un análisis especial, único en el mercado, para los fallos más relevantes del Supremo Tribunal.

D) MODELOS JUDICIALES Y CONTRACTUALES: Ofrece la facilidad de acceder a los modelos de escritos judiciales y contractuales más usados en la práctica profesional.

Documentos completamente editables y optimizados con herramientas inteligentes que permiten un rápida gestión y manejo de estos. Cada modelo se encuentra vinculado con jurisprudencia, doctrina y legislación y así también con las recomendaciones esenciales que surgen de nuestro sistema normativo.

E) DERECHO LABORAL: Contiene, Legislación: Cuenta con toda la Legislación vigente. Todos los textos correspondientes a las normas nacionales de mayor relevancia en material laboral con sus actualizaciones. Jurisprudencia: Una selección de la jurisprudencia más relevante en materia laboral, de los Tribunales de Apelación del

Trabajo y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Corte Suprema de Justicia. **Doctrinas:** Conozca la opinión de los principales juristas del ámbito laboral en temas fundamentales y actuales como mobbing, despido, indemnizaciones, seguridad en el trabajo, primer empleo, estabilidad, trabajo doméstico y otros.

Modelos de Contratos Laborales: Modelos prácticos de contratos laborales y comunicaciones entre empleadores y trabajadores. Los modelos son descargables y completamente editables.

Modelos de Contratos, Modelos de Escritos Judiciales, Modelos de Comunicaciones Laborales

Calculador de Liquidaciones Laborales: Una planilla sencilla de usar, que le permite calcular con rapidez y exactitud la indemnización que corresponde a un trabajador despedido.

F) CALCULADOR JUDICIAL: Una herramienta que facilita y simplifica a los abogados el cálculo de las tarifas que se cobrarán al cliente, impulsando la transparencia del proceso y eliminando los fallos humanos a los que el profesional queda expuesto si opta por otros métodos.

Sin duda suponen una orientación de incalculable valor e incluso vital para los supuestos de tasación, costas, honorarios de abogados, importes de honorarios, costas honorarias, gastos del proceso, etc.

Esta herramienta ofrece:

1. Cálculos de honorarios profesionales de abogados y procuradores matriculados, por trabajos profesionales realizados en juicios, gestiones administrativas y actuaciones judiciales y extrajudiciales, fijados de acuerdo con la Ley n° 1376/1988.
2. Regulación por intervención de varios profesionales representando a una misma parte o persona
3. Tipo de moneda: Guaraníes y dólares.
4. Tipo de terminación de procesos: Normal y anormal.
5. Ejecución de regulación de honorarios en juicios con terminación en Primera, Segunda y Tercera Instancia.

G) BIBLIOTECA VIRTUAL: La Ley Paraguaya pone a disposición de todos sus suscriptores la BIBLIOTECA VIRTUAL, un repositorio de obras de nuestro fondo editorial, almacenadas de manera electrónica, que se pueden buscar por título y por autor, o filtrar por área del derecho y tema. Esto permite el acceso a los títulos de manera similar a una biblioteca física tradicional.

Con la biblioteca virtual, el estudiante, profesional o la entidad no dependerá de un único espacio físico y contará con una gran cantidad de títulos gestionados de manera sencilla y con fácil acceso, a través de cualquier dispositivo.

H) NORMATIVA COVID-19: NORMAS EMITIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.

Organizamos en una sección especial, todas las normas dictadas durante la emergencia nacional por el virus COVID-19, la cual se mantiene constantemente actualizada.


La Ley Paraguaya S.A.

I) REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY (Formato papel) de aparición mensual:

Contiene:

- ✓ Doctrinas de destacados Juristas paraguayos y argentinos.
- ✓ Nota a Fallo; constituye consiste en análisis con mayor profundidad a una sentencia emanada de un Tribunal Judicial. El abordaje se lleva a cabo por Juristas que conocen la temática de la que indaga, lo que conduce a verter una opinión que puede adquirir relevancia jurídica, pues, por la calidad, el rigor científico e importancia de esta, formará parte de la doctrina que realiza críticas a las decisiones de los jueces.
- ✓ Jurisprudencia de todos los fueros de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones.
- ✓ Novedades de Legislación

J) CURSOS EXCLUSIVOS REALIZADOS POR LA LEY PARAGUAYA:

- ❖ Descuentos especiales para cursos realizados en forma exclusiva por La Ley Paraguaya S.A.

K) CAPACITACIONES DE LA PLATAFORMA ONLINE:

Capacitaciones, presenciales o virtuales para un buen manejo de la herramienta jurídica, todas las veces que el Contratante y/o usuarios finales lo requiera.

La Ley Paraguaya S.A.

Katherin Otazu
Cel.: 0994-787488 / 0974-139601
katherin.otazu@laley.com.py

MESA DE ENTRADA Nro. 1016-25

Fecha: 28/07/2025
Hora: 12:47:30
Entregado: ABG. FROILANA GONZALEZ
Telefono: 0986 644 553

Documento:

NOTA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025, REMITIDA POR LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEL PARAGUAY (ADAP), ABG. NORMA BEATRIZ ZELAYA, A FIN DE PRESENTAR FORMALMENTE A LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN CELEBRADA EN FECHA 11 DE JULIO DE 2025, PARA EL PERIODO 2025-2027.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA LISTADO CON LA NÓMINA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEL PARAGUAY PERIODO 2025-2027, original con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 28 de julio de 2025

Señor

Dr. Cesar Antonio Garay Zucolilo

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente:

Nota de presentación institucional

La Comisión Directiva de la **Asociación de Abogadas del Paraguay (ADAP)** se dirige a usted con el propósito de presentar formalmente a las nuevas autoridades electas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el **11 de julio de 2025**, para el período **2025-2027**.

Como organización **autónoma, apolítica y sin fines de lucro**, nuestra misión es promover la excelencia profesional, la ética jurídica, la defensa de los intereses del gremio y la participación activa en los procesos institucionales que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho.

- a) Entre nuestros principales objetivos se encuentran:
- b) Defender los intereses del gremio jurídico.
- c) Promover la capacitación continua y la superación profesional.
- d) Fomentar la solidaridad entre asociadas.
- e) Participar en la elaboración y reforma de leyes.
- f) la vigencia de los Derechos Humanos y la igualdad de oportunidades.
- g) Reconocer el mérito profesional de nuestras asociadas.
- h) Reconocer el mérito profesional de nuestras asociadas.
- i) Establecer vínculos con organizaciones nacionales e internacionales afines.

Nuestra sede se encuentra ubicada en **Mayor Pablo Lagerenza N.º 1.878, casi Alférez Silva**, en la ciudad de Asunción.

La Comisión Directiva electa está encabezada por la **presidenta Abg. Norma Beatriz Zelaya de Olmedo**, junto a destacadas profesionales que integran los distintos órganos de gobierno de la asociación. Se adjunta a esta presentación la lista de las Comisión Directiva. 20225 -2027.

Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones y reiterar nuestra disposición para colaborar institucionalmente con el **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados** en iniciativas que fortalezcan el sistema judicial y el ejercicio ético del derecho en nuestro país.

Para contactos contamos con el correo institucional secretaria@adap.com.py y el número de contacto 0981-474500 de la presidenta Norma Beatriz Zelaya de Olmedo.

Se adjunta lista de Comisión Directiva

Sin otro particular, saludamos a usted con la más alta consideración y respeto.

Atentamente,

Abg. Mónica Noemi Canale

Secretaria

Abg. Norma Beatriz Zelaya de Olmedo

Presidenta



DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE ABOGADAS DEL PARAGUAY- ADAP

PERIODO 2025- 2027

Presidenta: Abg. Norma Beatriz Zelaya de Olmedo

Vice- Presidenta Primera: Abg. Fulvia Núñez de Vera y Aragón.

Vice Presidenta Segunda: Abg. María Antonia Gutiérrez de Benítez.

MIEMBROS TITULARES

1. **Miembro titular:** Abg. Bonifacia Estigarríbia Duarte
2. **Miembro titular:** Abg. Blanca Lilia López de Brítez.
3. **Miembro titular:** Abg. Mónica Noemi Canale.
4. **Miembro titular:** Abg. Graciela Vera y Aragón de Guillen.
5. **Miembro titular:** Abg. Carroll Gorostiaga.
6. **Miembro titular:** Abg. Lis Antonia Castillo Barua,
7. **Miembro titular:** Abg. Sanie Romero de Velázquez.
8. **Miembro titular:** Abg. Alba Teresa García Rodríguez.

MIEMBROS SUPLENTE

1. **Miembro Suplentes:** Abg. Lelia Beatriz Martínez.
2. **Miembro Suplentes:** Abg. Froilana González González.
3. **Miembro Suplentes** Abg. Fátima Sánchez.
4. **Miembro Suplentes:** Abg. María Silvia Acha Méndez.
5. **Miembro Suplentes:** Abg. Stella Marís Lezcano Torres.
6. **Miembro Suplentes:** Abg. María Lilia Pusineri .
7. **Miembro Suplentes:** Abg. Gilda De Fátima Burgstaller.
8. **Miembro Suplentes:** Abg. Renata Beatriz Olmedo Zelaya.

SINDICOS

1. **Síndico Titular:** Abg. Nimia Ferreira de Guanes.
2. **Síndico Suplente:** Abg. Laura Angélica Rotela Franco.

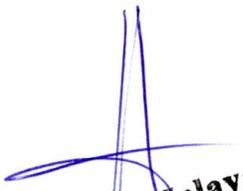
TRIBUNAL ELECTORAL

MIEMBROS TITULARES

1. **Miembro titular:** Abg. María Cristina Martínez Rivas.
2. **Miembro titular:** Abg. Carmen Edith Escurra.
3. **Miembro titular:** Abg. Pabla Deolinda Méndez de Achi.

MIEMBROS SUPLENTE

1. **Miembro Suplente:** Abg. Liliana Ortigoza
2. **Miembro Suplente:** Abg. María Selva Diana de Armoa.
3. **Miembro Suplente:** Abg. Juana Colman.


Norma Zelaya
Abogada
PRESIDENTA DE ADAP



MESA DE ENTRADA Nro. 1019-25

Fecha: 29/07/2025
Hora: 09:43:00
Entregado: HUGO JIMÉNEZ
Telefono: 0982 57 76 90

Documento:

NOTA N.S. N° 1565, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTÍNEZ SEIFART, A FIN DE REMITIR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN C.S.J. N° 12.202, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025. (RENUNCIA DEL JUEZ PENAL ANTONIO DUARTE GUERRERO)

Detalles:

NOTA RECIBIDA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN N° 12.202, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025, con 1 foja

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 1565.....

Asunción, 28 de julio de 2025.

Señor

Abg. Cesar Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución Corte Suprema de Justicia N° 12.202 de fecha 23 de julio de 2025.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.



Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



RESOLUCIÓN N.º 12.202...

Asunción, 28 de julio de 2025.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada en fecha 16 de julio de 2025, por el Abg. Antonio Duarte Guerrero, Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Caaguazú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Antonio Duarte Guerrero fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme con el Art. 1º del Decreto N.º 2476, de fecha 30 de mayo de 2019, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N.º 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Caaguazú, presentada por el Abg. Antonio Duarte Guerrero, a partir del 28 de julio de 2025.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Caaguazú, a partir del 28 de julio de 2025.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 4º: **ANOTAR** registrar y notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

Dr. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

Alberto Martínez Simon
Ministro